



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete

NOTARIO

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

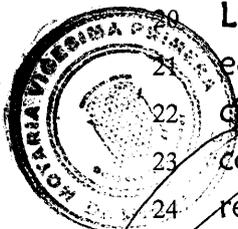
28



REACTIVACIÓN Y
RATIFICACIÓN DE
NOMBRAMIENTOS DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA
LABORATORIO INDUSTRIAL
MONTENEGRO LIMO S.A. EN
LIQUIDACIÓN.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiuno de Julio del dos mil nueve, ante mi, **DOCTOR MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **MANUEL OSWALDO MONTENEGRO DELGADO**, casado, ejecutivo, quien lo hace en su calidad de Gerente General de la compañía "**LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S.A. EN LIQUIDACIÓN**"; el compareciente de nacionalidad ecuatoriana mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de reactivación, a la que procede de una manera libre y espontánea; para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO: Sírvese insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo una en la**



1 que conste el la Reactivación y Ratificación de
2 nombramientos de la compañía anónima
3 **LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO**
4 **LIMO S.A. EN LIQUIDACIÓN**, con arreglo a las
5 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
6 **INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento de
7 esta escritura pública el señor MANUEL OSWALDO
8 MONTENEGRO DELGADO, quien lo hace en su
9 calidad de Gerente General de la compañía
10 **"LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO**
11 **LIMO S.A. EN LIQUIDACIÓN"**, lo cual lo justifica
12 con la respectiva nota de nombramiento que se
13 agrega e incorpora a la presente escritura pública
14 como documento habilitante, y debidamente
15 autorizado para el efecto por la Junta General
16 Extraordinaria de Accionistas de fecha dieciséis de
17 julio del dos mil nueve. Copia certificada del acta de
18 Junta General antes mencionada se la agrega a la
19 presente escritura como documento habilitante.-
20 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La
21 compañía se constituyó mediante escritura pública
22 autorizada por el Notario Décimo Sexto del cantón
23 Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el
24 veintiséis de agosto del dos mil dos, e inscrita en el
25 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinte
26 de septiembre del dos mil dos, con un capital social
27 de ochocientos dólares, dividido en ochocientas
28 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los

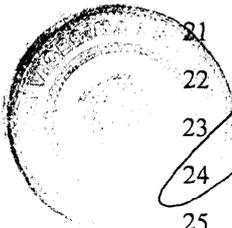


NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

1 Estados Unidos de América cada una; b) La
2 Superintendencia de Compañías mediante
3 Resolución número OCHO CUATRO CINCO
4 CINCO (8455) del ocho de diciembre del dos mil
5 ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
6 el ocho de julio del dos mil nueve, declaró la
7 disolución de la compañía **LABORATORIO**
8 **INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S.A. EN**
9 **LIQUIDACIÓN;** y, c) La Junta General
10 Extraordinaria de accionistas de la compañía
11 **LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO**
12 **LIMO S.A. EN LIQUIDACIÓN,** en sesión celebrada
13 el dieciséis de julio del dos mil nueve, con la
14 concurrencia y unanimidad de los accionistas que
15 representa la totalidad del capital suscrito y pagado
16 resolvió reactivar la compañía al haber superado la
17 causal por la que fue disuelta, y ratificar en sus
18 funciones a los representantes legales de la
19 compañía. Se deja constancia de que todos los
20 accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y se
21 autoriza al Gerente General de la compañía para
22 que otorgue y suscriba la correspondiente escritura
23 pública en los términos establecidos en dicha Junta
24 General que se agrega e incorpora a la presente
25 Escritura Pública como documento habilitante, junto
26 con el nombramiento de Gerente General de la
27 compañía.- **CLÁUSULA TERCERA:**
28 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos



1 el señor **MANUEL OSWALDO MONTENEGRO**
2 **DELGADO** por los derechos que representa de la
3 compañía **LABORATORIO INDUSTRIAL**
4 **MONTENEGRO LIMO S.A. EN LIQUIDACIÓN,**
5 debidamente autorizado por la Junta General
6 Extraordinaria de Accionistas de la mencionada
7 compañía, celebrada el dieciséis de julio del dos mil
8 nueve, declara: a) Reactivada la compañía
9 **LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO**
10 **LIMO S.A. EN LIQUIDACIÓN;** y, b) ratificados por
11 cinco años más a sus administradores.- Por lo que
12 debidamente autorizado, eleva a escritura las
13 resoluciones antes indicadas en los términos
14 constantes en el acta de la Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dieciséis
16 de julio del dos mil nueve.- Díguese, señor Notario,
17 agregar las demás cláusulas necesarias para la
18 perfecta validez legal de esta escritura pública.-F.-
19 **ABOGADO JOSÉ LARREA GARCÍA.- Reg. Colegio**
20 **de Abogados del Guayas número doce mil**
21 **cuatrocientos cuarenta y uno.-** (Hasta aquí la
22 Minuta).- Es copia.- En consecuencia el
23 otorgante se afirma en el contenido de la
24 preinserta Minuta, la misma que queda
25 elevada a Escritura Pública, para que surta
26 todos sus efectos legales.- Leída esta escritura
27 de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al
28 otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se

LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S.A.

Guayaquil, julio 4 del 2008

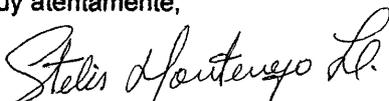
Señor
MANUEL OSWALDO MONTENEGRO DELGADO
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S.A, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL, de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y las facultades determinadas en el Estatuto social que constan en la escritura de constitución otorgada ante el Notario Público Décimo Sexto de Guayaquil, el 26 de agosto del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil, el 20 de septiembre del 2002

Muy atentamente,

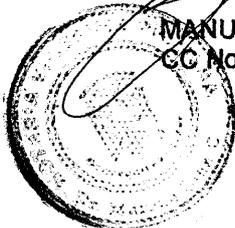


STALIN FRITZ MONTENEGRO LARRETA
Secretario Ad-hoc de la Junta

ACEPTO El cargo de GERENTE GENERAL de la compañía LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S.A Guayaquil, julio 4 del 2008



MANUEL OSWALDO MONTENEGRO DELGADO
CC No. 0902382837



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S.A., EN
LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 16 DE JULIO DE 2009.**

En esta ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de julio del dos mil nueve, a las catorce horas, en las oficinas ubicadas en Tungurahua # 1213 y Colón, se reúnen los accionistas de la compañía LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S.A., EN LIQUIDACIÓN, señor Manuel Oswaldo Montenegro Delgado, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Stalin Fritz Montenegro Larreta, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Está presente la totalidad (100%) del capital social de la compañía. Se acuerda que presida la sesión el señor Stalin Fritz Montenegro Larreta e interviene como Secretario el señor Manuel Oswaldo Montenegro Delgado, en su calidad de Gerente General de la compañía. Se deja expresa constancia de que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías resolvieron constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas. En vista de que los presentes representan la totalidad del capital social de la compañía y habiéndose confeccionado la lista de socios concurrentes a esta sesión, se receptan las firmas del presidente y el secretario. Los asistentes aceptan por unanimidad que el orden del día sea el siguiente: **1) Tomar una resolución sobre la Reactivación de la compañía; 2) Designación de Administradores; y 3) Autorización al señor Manuel Oswaldo Montenegro Delgado representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente.**- El Presidente declara instalada la sesión y agradece a los asistentes por haber acudido a



esta sesión, la misma que fue convocada previamente en forma verbal. Manifiesta que ha promovido esta Junta ante la iniciativa de los accionistas para analizar la conveniencia de reactivar la compañía, pues se han dado los pasos pertinentes para que ello sea legalmente posible. Solicita al Gerente General que informe sobre los pasos dados para ese fin, quien expresa que se ha procedido a cumplir con la presentación de los estados financieros y otros informes correspondientes a los años 2002, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, dejando constancia que la compañía no adeuda ningún valor a la Superintendencia de Compañías por concepto de contribuciones por esos ejercicios económicos, estando así al día en todas sus obligaciones. Expresa que se ha procedido de esta manera para cumplir con lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria realizada el diecisiete de junio del dos mil nueve, para de esta manera estar en posición de resolver la reactivación de la compañía para desarrollar las actividades productivas que los accionistas se han propuesto emprender. El Presidente a continuación expresa que coincide con el señor Manuel Oswaldo Montenegro Delgado en que es necesario dar los pasos requeridos para reactivar jurídica y operativamente la empresa. Señala, además, que se deben dar de inmediato todos los pasos legales para lograr la reactivación de la compañía. La Junta luego de discutir y deliberar sobre cada uno de los puntos del orden del día, por unanimidad **RESUELVE: 1)** Reactivar la compañía LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S.A. EN LIQUIDACIÓN, de tal manera que cambiando su estado actual reinicie el desenvolvimiento de su vida activa y la explotación de su objeto social; y ratificar y aprobar todos los actos, contratos y gestiones realizadas por el administrador de la compañía desde la fecha inscripción de su nombramiento.- **2)** Designar para el cargo de Gerente General de la compañía al señor MANUEL OSWALDO MONTENEGRO DELGADO y designar Presidente al señor STALIN FRITZ MONTENEGRO LARRETA, quienes venían desempeñando

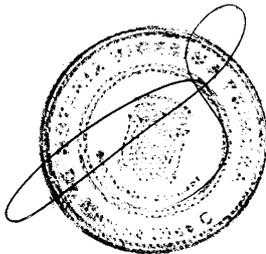
tales funciones desde que comenzó a funcionar la compañía LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S,A, EN LIQUIDACIÓN; 3) Autorizar al Gerente General de la compañía señor MANUEL OSWALDO MONTENEGRO DELGADO para que otorgue la correspondiente escritura pública, que legalice y perfeccione todos los puntos tratados en esta en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas. Habiéndose agotado el tratamiento del orden del día, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción del acta, dejando expresado en ella que se agregue la lista de concurrentes. Una vez hecho lo dispuesto se reinstala la sesión siendo las dieciséis horas del mismo día, con el mismo número de asistentes y se da lectura al acta, la misma que es aprobada íntegramente, firmando los concurrentes en unidad de acto para su correspondiente legalidad.-

Firman: Stalin Fritz Montenegro Larreta, Accionista - Presidente Ad-Hoc de la Junta; Manuel Oswaldo Montenegro Delgado, Gerente General - Secretario de la Sesión - Accionista.-

Certifico que la presente es igual a su original. Guayaquil, julio 16, 2009.-



**CERTIFICA : MANUEL OSWALDO MONTENEGRO DELGADO
GERENTE GENERAL- SECRETARIO**



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090238283-7

MONTENEGRO DELGADO MANUEL OSWALDO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

05 AGOSTO 1939

FACHULA NACIMIENTO

005- 0327 07452 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1939

FIRMA DEL ECUADANO



EQUATORIANA***** E213311222

CASADO GUILLERMINA LARRETA

SECUNDARIA AGENTE COMERCIAL

MANUEL MONTENEGRO

CLORINDA DELGADO

GUAYAQUIL 27/09/2006

27/09/2018

REN 1590117

Gys



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

031-0031 0902382837

NÚMERO CÉDULA

MONTENEGRO DELGADO MANUEL OSWALDO

GUAYAS
PROVINCIA
ROCAFUERTE
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA

Manuel Montenegro Delgado
PRESIDENTE DE LA JUNTA





Esta hoja corresponde a la Escritura de REACTIVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S.A. EN LIQUIDACIÓN.-

NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

1 ^{NOTARIO} afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo
2 el Notario. Doy fe.-

3

4

5

6

MANUEL OSWALDO MONTENEGRO DELGADO

7

Ced. de Ciud. No. 0902382837

8

Cert. de Vot. No. 031-0031

9

**"LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO
LIMO S.A. EN LIQUIDACIÓN"**

10

11

R.U.C. # 0992290676001

12

El Notario

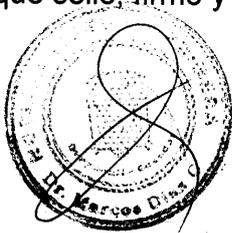
13

14

15

16

Se otorgó ante mí, en fe de ello conllevó esta CUARTA COPIA,
que sello, firmo y rubrico en la misma fecha de su otorgamiento.-



Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Público Primario
Cantón Guayaquil

R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha veintiséis de Agosto del año dos mil dos, que contiene la matriz de la escritura de **Constitución de la Compañía Anónima denominada LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S. A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución número SC-IJ-DJDL.G-09.0004567, de fecha cuatro de Agosto del año dos mil nueve, suscrita por el Abogado Guillermo Espinoza de los Monteros, Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 12 de Agosto 2009



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI Guayaquil



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número **SC.IJ.DJDL-G-09-0004567**, dictada por Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el **4 de Agosto del 2009**, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha Resolución al margen de la escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S.A., "EN LIQUIDACION"**., otorgada ante mí, el **21 de Julio del 2009.**- Guayaquil, doce de Agosto del dos mil nueve.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 36.443
FECHA DE REPERTORIO: 14/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:14

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha dieciocho de Agosto del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0004567, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, el 4 de agosto del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **LABORATORIO INDUSTRIAL MONTENEGRO LIMO S.A.**, de fojas 80.458 a 80.472, Registro Mercantil número 15.526. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 36443



S

REVISADO POR: *[Signature]*



[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA